

CREDIFAMILIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A. ADENDAS AL PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 004 de 2022¹

ADENDA No. 1

A. Dando mayor claridad en las fechas del cronograma se ajustó la fecha establecida para el sábado 13 de mayo al viernes 12 de mayo y se realiza la corrección en el cronograma del plazo para la presentación de posturas

Nuevo Texto:

ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN		OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA	
Notificación a la SFC del inicio del proceso licitatorio	28/03/2023	28/03/2023	
Apertura del proceso - envío de comunicación escrita a los representantes legales de las compañías de seguros	28/03/2023	28/03/2023	
Publicación de la invitación en la página web www.credifamilia.com	28/03/2023	28/03/2023	
Entrega de pliego de condiciones a las entidades aseguradoras interesadas.	05/04/2023	05/04/2023	A partir de las 9:00am (apertura), hasta las 17:00pm (cierre) vía correo electrónico a la dirección de correo notificada por cada aseguradora
Formulación de preguntas sobre pliego de condiciones, conforme a las instrucciones del numeral 2.5 del pliego y remisión del acuerdo de confidencialidad debidamente suscrito. Vía correo electrónico a los correos licitaciones@credifamilia.com	13/04/2023	13/04/2023	A partir de las 9:00am (del día de apertura), hasta las 14:00pm (del día de cierre)
Respuestas a preguntas sobre el pliego y modificaciones al mismo, en caso de haber lugar a ello. Publicación en la página web de Credifamilia CF www.credifamilia.com.	21/04/2023	21/04/2023	A partir de las 9:00am (del día de apertura), hasta las 14:00pm (del día de cierre)

¹ Las adendas fueron también realizadas directamente en el pliego de condiciones respectivo.



Presentación de los soportes que acrediten el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad adicionales. Se deberán remitir al correo licitaciones@credifamilia.com	28/04/2023	28/04/2023	A partir de las 9:00am (apertura), hasta las 15:00pm (cierre)
Verificación de los requisitos de admisibilidad	05/05/2023	05/05/2023	
Comunicación escrita a las aseguradoras que no cumplen los requisitos de admisibilidad	06/05/2023	06/05/2023	Será remitida la comunicación vía correo electrónico a la dirección registrada
Plazo para sanear inconformidades sobre los requisitos de admisibilidad	13 12/05/2023	13 12/05/2023	A partir de las 9:00am (Apertura), hasta las 15:00pm (cierre). La información será recibida vía correo electrónico a la dirección licitaciones@credifamilia.com
Posible declaratoria de desierta de la invitación si ninguna aseguradora cumple los requisitos de admisibilidad	13/05/2023	13/05/2023	
Comunicación escrita a todas las aseguradoras sobre la definición de las que cumplen o no requisitos de admisibilidad	23/05 /2023	23/05 /2023	Se remitirá al correo electrónico reportado por cada aseguradora como información de contacto
Entrega de información necesaria para remisión de posturas	23/05 /2023	23/05 /2023	Se remitirá tal información vía correo electrónico a la dirección indicada
Presentación de posturas por parte de las aseguradoras junto con la póliza de Seriedad de la Oferta al correo licitaciones@credifamilia.com	21/06/2023	21/06/2023	A partir de las 78:00am hasta las 1112:00 del mediodia
Audiencia de adjudicación de la licitación	21/06/2023	21/06/2023	A las11:30 am - se desarrollará vía Microsoft Teams
Posible declaratoria desierta de la licitación si no se presentan posturas o estas no se ajustan a los pliegos	21/06/2023	21/06/2023	



Cierre de proceso de licitación: Publicación de los resultados y del acta de adjudicación en la página web de Credifamilia CF, y envío de notificación a la Superintendencia Financiera	22/06/2023	22/06/2023	
Entrega de las pólizas colectivas por parte de la aseguradora	04/07/2023	04/07/2023	
Inicio de vigencia de las pólizas	3/07/2023	3/07/2025	Desde las 00:00horas

B. Dentro del numeral 2.7 se realiza el ajuste sobre la posibilidad de acredita experiencia con entidades de cualquier sector de la economía, siempre que pertenezcan al ramo de seguros grupos deudores ramos de incendio y terremoto asociados

Nuevo Texto

- H. Certificación o certificaciones de experiencia durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023 en el manejo de programas de seguros grupos deudores ramos de incendio y terremoto asociados a: crédito de vivienda con garantía hipotecaria leasing habitacional a entidades financieras vigiladas, expedida por cliente del sector financiero, fondos de empleados, cajas de compensación y corporaciones conformadas por trabajadores del sector estatal, en general a compañías de cualquier sector de la economía público o privado en la cual conste: (i) la Cantidad y valor de siniestros pagados para cada anualidad. En el evento que para una anualidad no se hayan tenido siniestros, deberá señalarlo de esta manera en la certificación. (ii) Calificación del servicio no inferior a bueno, por parte de la entidad que acredita la experiencia. Se aclara que la aseguradora podrá presentar dos (2) certificaciones siempre y cuando se encuentren dentro del rango señalado.
- C. Dentro del numeral 2.10 se realiza el ajuste en el sentido de aclarar que el plazo va hasta las 12:00 del mediodia

Nuevo Texto

2.10. Presentación de Posturas

Una vez se haya hecho entrega de la información necesaria para la presentación de posturas, las aseguradoras interesadas podrán presentar las mismas dentro de los términos indicados en el cronograma, las cuales deberán ser entregadas vía correo electrónico a la dirección de correo <u>licitaciones@credifamilia.com</u> cuyo asunto deberá ser "Licitación Sobre Cerrado". El mensaje a ser remitido con la postura deberá ser enviado con confirmación automática de lectura para transparencia y seguridad en cuanto a la entrega y lectura de la información de la postura.

Las posturas podrán ser entregadas a partir de las 8:00am hasta las 12:00 <u>del mediodía</u> am según el Cronograma respectivo.



D. Dentro del numeral 2.10.1 se incluye el ajuste frente al inicio de la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta.

2.10.1 Garantía de Seriedad de la Propuesta:

Para garantizar la seriedad de la postura, cada oferente deberá constituir a favor de CREDIFAMILIA CF una garantía irrevocable de seriedad de la oferta, otorgada por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, diferente a la oferente, y cuya calificación otorgada por una sociedad calificadora de riesgos autorizada por la SFC sea igual o superior a "A".

El original de la garantía y el comprobante de pago deberán ser entregados por la compañía oferente junto con la postura. Como asegurado o beneficiario de este seguro debe aparecer <u>Credifamilia</u> Compañía de Financiamiento S.A. NIT 900.406.472-1.

La póliza tendrá una vigencia de noventa (90) días contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación y tendrá un valor asegurado de cien millones de pesos (\$100.000.000).

La fecha de inicio de vigencia de la garantía de seriedad de la oferta será el 21 de junio de 2023.

E. Dentro del numeral 3.1 Condiciones Mínimas de la Cobertura se incluyen las siguientes aclaraciones

h	
PRESENTACIÓN DE INFORMES	La aseguradora deberá presentar informes periódicos los cuales contendrán el listado de clientes que se encuentran asegurados a la fecha requerida. Dichos informes deberán ser entregados máximo dentro de los diez días (10) hábiles siguientes a su solicitud realizada por CREDIFAMILIA CF. Al finalizar la vigencia de la póliza o al momento en que CREDIFAMILIA lo solicite a razón del inicio de un nuevo proceso de licitación, la Aseguradora se compromete a entregar un informe en el cual se incluya la información que se recaude durante la vigencia de los seguros y aquella asociada a la siniestralidad. Informe que deberá ser entregado igualmente dentro de los 10 días calendarios hábiles siguientes a su solicitud.
ENTREGA DE CERTIFICADOS INDIVIDUALES	La aseguradora contará con quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la entrega de los reportes de novedades por parte de Credifamilia. para entregar al deudor el certificado individual de seguro correo electrónico o al domicilio del asegurado (su comprobante queda en custodia de la aseguradora)



CONDICIONES ECONÓMICAS

TASAS

Tasa de prima mensual incluyendo los impuestos a los que haya lugar, expresada en porcentaje del monto asegurado de los riesgos que se licitan.

La tasa deberá ser uniforme para toda la vigencia a partir de la firma de la Escritura Pública de Hipoteca, y esta deberá ser una única tasa para todas las personas asegurables.

El valor de la tasa deberá incluir el valor de las posibles <u>extraprimas</u> generadas según las condiciones de cobertura requeridas en el presente pliego.

La tasa a ser ofertada en la licitación deberá incluir la Tarifa de Recaudo, entendiendo la condición expuesta en el siguiente aparte del pliego.

La tasa a ser ofertada en la licitación deberá presentarse con 4 decimales, de manera mensual, incluir IVA-

Del mismo modo, la Aseguradora deberá manifestar expresamente que la tasa de seguro presentada no es modificable.
